

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Datos del área Gestora.	Dependencia solicitante:	PAGADURÍA
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA
1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.		
La Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, en sus sedes Cooperativo y Sede Principal, tiene como misión brindar un servicio educativo integral en condiciones de dignidad, seguridad y salubridad para estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo. Para el cumplimiento de este propósito, se identifica la siguiente problemática y necesidad: A. Cumplimiento de Estándares de Salubridad El flujo diario de personas en las aulas, laboratorios, áreas comunes y unidades sanitarias genera una acumulación natural de residuos y suciedad que, de no ser tratada adecuadamente, puede convertirse en focos de infección y proliferación de enfermedades. Es imperativo contar con insumos de aseo de alta calidad para garantizar ambientes sanos y seguros. B. Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura El uso constante de las instalaciones físicas requiere de una limpieza técnica que prolongue la vida útil de los pisos, mobiliario escolar y equipos de oficina. La falta de elementos como desinfectantes, ceras, jabones y herramientas de limpieza adecuadas deriva en el deterioro prematuro de los activos de la institución. C. Dignidad en la Prestación del Servicio La provisión de elementos de aseo personal en las unidades sanitarias (papel higiénico, jabón de manos) es un componente esencial para el bienestar de la comunidad educativa y responde a los lineamientos de bienestar estudiantil exigidos por la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior se hace necesario contratar una persona natural y/o jurídica para que suministre los materiales solicitados para el funcionamiento adecuado de espacios, aulas de clase y exteriores e la I.E MISAEL PASTRANA BORRERO de la Plata Huila y su sede Cooperativo		
2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

ADQUISICION Y UTILES, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE COOPERATIVO Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E MISAEL PASTRANA BORRERO DE LA PLATA HUILA.

2.2. Especificaciones del contrato

2.2.1. Tipo del contrato a celebrar:	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)		
2.2.2. Alcance del objeto:	El contratista se obliga para con la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero a realizar la entrega de útiles, elementos de aseo y limpieza, bajo las siguientes condiciones y actividades que integran el alcance:		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
	1	Ambientador por galón 3800 cc	150
	2	Límpido por Galón de 3.800 cc	140
	3	Bolsa basura yumbo extragrandes x 10	150
	4	Jabón en polvo x 3.000 gr	124
	5	guantes Industrial tamaño grande y mediano	40
	6	Limpia vidrios 500 CC	30
	7	Cepillo para piso con los palos	35
	8	Limpiones grandes toallas	40
	9	Traperos grandes EXTRA con los palos	100
	10	Escobas Grandes con los palos	100
	11	Recogedores con los palos	25
	12	canecas plásticas de 55 litros grandes con tapas	20
	14	Jabón azul barra caja por 25 unidades	30
	17	Cepillo con borde plástico de sacar agua haragana	10
	18	bolsas de basura medianas * 10	30
	19	Bayetillas grandes	30
	20	churrasco para inodoros	15
	21	escoba para limpiar las telarañas con los palos	5

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	22	vinagré * galón de 3.800 cc	20
	23	jabón de losa liquido * galón de 3.800 cc	15
	24	Escobas de sunchó para patio	10
	25	papeleras de basura	30
	26	Esponja Lava Loza Cocina Aseo Oro Plata Docena	15
	27	Toalla para mano desechable paquete X 50	10
	28	Ácido muriático * galón de 3.800 cc	2
	29	Bicarbonato de sodio por kilo	10
	30	Esponja De Sabrá Rectangular Para Lavar Loza Uso Doméstico de sabrá verde Y ESPUMA AMARILLA * 12 unidades	2
	31	Desinfectante Amonio Cuaternario 5 Galones Bactericida	1
	1. Suministro Integral de Elementos El alcance comprende la entrega total de los bienes descritos como son: Agentes Químicos y de Limpieza: Desinfectantes, detergentes, cloro, desengrasantes, limpiavidrios y jabones líquidos. Elementos de Papelería para Aseo: toallas de manos y servilletas. Utensilios y Herramientas: Escobas, traperos de hilaza, recogedores, baldes, cepillos, fibras abrasivas y bolsas para residuos (cumpliendo el código de colores vigente). 2. Distribución y Entrega por Sedes El contratista deberá realizar la entrega física de los elementos en los lugares designados por la institución, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue: Sede Principal: Carrera 4 # 2-84. Sede Cooperativo: Calle 9 # 9 - 04. Nota: La entrega podrá ser única o fraccionada según lo determine el cronograma de necesidades de la Rectoría o la Almacénaría de la I.E.		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01 Fecha: 22/04/2026
---	--	---

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	3. Calidad y Garantía de los Productos Registro Sanitario: Todos los productos químicos y de cuidado personal deben contar con Registro Sanitario INVIMA vigente. Fichas de Seguridad: El contratista debe entregar las hojas de seguridad de los productos químicos para el manejo seguro por parte del personal de servicios generales. Vida Útil: Los productos perecederos (químicos) deberán tener una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. Reposición: El alcance incluye la obligación del contratista de reponer, sin costo adicional para la institución, aquellos productos que presenten defectos de fabricación, empaques rotos o que no correspondan a las especificaciones técnicas solicitadas. 4. Cumplimiento Normativo y Ambiental Los productos de aseo deben cumplir con las normas ambientales vigentes, preferiblemente con empaques biodegradables o reciclables donde sea técnicamente posible. El contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante el proceso de entrega. 5. Obligaciones Administrativas Entrega de facturas de venta conforme a la ley. Presentación de los certificados de pago de seguridad social. Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato.
2.2.3. Obligaciones del contratista:	El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Entregar los materiales en la sede principal de la I.E. objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 2. Entregar los elementos en la fecha establecida. 3. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	4. Cumplir con todo lo pactado en las cláusulas del presente contrato. 5. Acatar las instrucciones y recomendaciones. 6. informa al supervisor del contrato alguna novedad.																		
2.2.4. Obligaciones del Contratante:	El contratante se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales: a) verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato. b) Pagar en la forma de pago estipulada. c) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.																		
2.2.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de 3 Días Calendario a partir del Acta de Inicio.																		
2.2.6. Lugar de ejecución del contrato:	La ejecución del contrato se desarrollará en las Instalaciones de la Institución Educativa MISAEL PASTRANA BORRERO del Municipio de La Plata (Huila)																		
2.2.7. Clasificación del bien y servicio:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, previamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente: <table><tr><th colspan="3">Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida</th></tr><tr><th>GRUPO</th><th>CÓDIGO</th><th>BIEN O SERVICIO</th></tr><tr><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>47131600</td><td>Elementos de aseo</td></tr><tr><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>47131700</td><td>Elementos de aseo</td></tr><tr><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>47131500</td><td>Elementos de aseo</td></tr><tr><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>47132100</td><td>Elementos de aseo</td></tr></table>	Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida			GRUPO	CÓDIGO	BIEN O SERVICIO	(E) Productos de Uso Final	47131600	Elementos de aseo	(E) Productos de Uso Final	47131700	Elementos de aseo	(E) Productos de Uso Final	47131500	Elementos de aseo	(E) Productos de Uso Final	47132100	Elementos de aseo
Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida																			
GRUPO	CÓDIGO	BIEN O SERVICIO																	
(E) Productos de Uso Final	47131600	Elementos de aseo																	
(E) Productos de Uso Final	47131700	Elementos de aseo																	
(E) Productos de Uso Final	47131500	Elementos de aseo																	
(E) Productos de Uso Final	47132100	Elementos de aseo																	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

2.2.8. Valor del contrato / presupuesto oficial:	Este valor incluye IVA []Si [X]No ADQUISICION Y UTILES, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE COOPERATIVO Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E MISAEL PASTRANA BORRERO DE LA PLATA HUILA, por valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.968.559,00)
2.2.9. Forma de pago:	La cancelación se hará de forma electrónica en pesos colombianos en un solo pago, se deberán allegar certificado de satisfacción, la I.E cuenta con 10 días después del recibo de la factura para realizar la respectiva transferencia.
2.2.10. Especificaciones Técnicas Exigidas:	• Entregar los elementos en la pagaduría de la sede principal de la I.E denominada MISAEL PASTRANA BORRERO ubicada en la Carrera 4 # 2-84 y en la sede principal Calle 9 # 9 - 04 del Municipio de La Plata Huila. • El personal que se asigne para realizar la entrega en la I.E. debe portar los elementos de bioseguridad. • Las demás que aparecen en el cuadro anterior.
2.2.11. Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La vigilancia del cumplimiento del contrato, se ejercerá a través del Rector(a) del pagador de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 4. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato.
.2.12. Estudio y Análisis Económico:	A. ASPECTOS GENERALES En la actualidad este servicio es prestado por personas naturales o Jurídica quienes se encuentran acreditadas en el municipio y cumplen con los requerimientos de orden Jurídico y financiero, técnico y económicos determinados en los documentos y criterios de verificación de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01 Fecha: 22/04/2026
---	---	--

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Por ser una compra de equipos de fácil adquisición en el mercado se considera que existe gran cantidad de posibles oferentes en la zona y por ser un proceso de Régimen Especial no habrá restricción alguna para participar.

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el Municipio de La Plata en general existen suficientes personas naturales y jurídicas constituidas para la compraventa este tipo de equipos lo que permite poder participar dependiendo la cuantía en los procesos que convoque la Institución sin temor a una declaratoria de desierta de la invitación y permitiendo haya competitividad.

Por lo anterior, se requiere una persona Natural o Jurídica legalmente constituida y que el objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, Debidamente inscrita en la Cámara de Comercio correspondiente y autorizada para distribuir este tipo de productos y que cumpla con la normatividad vigente que regula la materia. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes contratados.

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor total (incluidos impuestos), de los ítems relacionados en el objeto, con el valor de una cotización presentada por proveedores y

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
			VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.	Ambientador por galón 3000 cc	150	26.800	4.020.000	30.575	4.586.250	30.187	4.528.110
2.	Limpido por Galón de 3.000 cc	140	17.500	2.450.000	17.855	2.511.700	17.728	2.481.850
3.	Bolsa basura yunta extragrandes x 10	150	12.900	1.935.000	13.235	1.985.250	13.068	1.960.125
4.	Jabón en polvo x 3.000 gr	124	24.500	3.038.000	25.117	3.114.508	24.819	3.077.494
5.	guardes industrial tamaño grande y mediano	40	8.800	352.000	10.025	401.001	9.427	397.998
6.	Limpia vidrios 300 CC	30	10.900	327.000	11.384	341.502	11.042	334.251
7.	Capillo para piso con los pelos	35	24.500	857.500	25.117	879.095	24.819	868.648
8.	Limpiones grandes toiles	40	6.700	268.000	6.952	278.080	6.826	269.044
9.	Empresas grandes EXTRA con los pelos	100	12.900	1.290.000	13.235	1.323.500	13.068	1.306.770
10.	Escobas grandes con los pelos	100	10.900	1.090.000	11.384	1.138.400	11.042	1.104.170
11.	Recepadores con los pelos	25	12.800	320.000	13.233	330.825	13.066	324.580
12.	carrocas plasticas de 55 litros grandes con tapas	30	75.000	2.250.000	76.560	2.296.800	75.775	2.273.400
13.	Jabón azul barra caja por 25 unidades	30	101.000	3.030.000	101.679	3.050.370	101.339	3.040.170
14.	Capillo con bande plastica de sacar agua fangosa	90	10.800	972.000	10.935	1.084.150	10.867	1.000.574
15.	bolsas de basura medianas x 10	30	9.900	297.000	10.157	304.713	10.029	300.861
16.	Revellos grandes	30	8.700	261.000	8.826	267.780	8.763	264.393
17.	suministro para inodoros	15	14.200	213.000	14.568	218.520	14.385	215.760
18.	escoba para limpiar las literas con los pelos	5	19.700	98.500	20.212	101.060	19.956	99.781
19.	vinagre x galón de 3.000 cc	30	15.500	465.000	15.863	475.890	15.702	474.030
20.	jabón de lava liquido x galón de 3.000 cc	15	32.500	487.500	33.345	500.175	32.923	493.838

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	24	Escobas de suntuo para piso	10	17.500	175.000	17.500	179.500	17.728	177.275
	25	papeles de basura	30	23.500	705.000	24.115	733.310	23.806	734.105
	26	Esponja Lava Lusa Cocina Asno Oro Plata Doccas	15	495.500	1.842.500	71.187	1.869.605	70.404	1.898.055
	27	Tiella para mano desinfectado paquete X 50	10	19.400	194.000	20.775	203.148	20.057	200.574
	28	Acido murático * galón de 3.800 cc	2	59.800	119.600	61.255	122.710	60.577	121.155
	29	Bicarbonato de sodio por kilo	10	18.400	184.000	18.878	188.784	18.638	186.302
	30	Esponja De Bateria Rectangular Para Lavar Lusa Uno Domestico de salina verde Y ESPUMA AMARILLA * 12 unidades	2	18.000	36.000	18.448	36.896	18.234	36.468
	31	Desinfectante Aromatizado Cuaternario 5 Galones Bactericida	1	162.700	162.700	166.930	164.930	164.815	164.815
		TOTAL		25.635.300	TOTAL	25.968.559	TOTAL	25.968.559	25.968.559

2.2.13. Imputación presupuestal	Código del Rubro:	2.1.2.02.01.003.05
	Nombre:	ARTÍCULOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
	Valor:	\$ 25.968.559,00
	Fuente:	CALIDAD GRATUIDAD
	Certificado de disponibilidad:	N° 7 del 22 de abril de 2026

3. Causal de contratación Régimen Especial y su Justificación. (Inferior a 20 smlv ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y aplicando el Manual de Contratación)

Se realiza contratación Régimen Especial (inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y manual de contratación.) Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 4 establece que con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el(la) rector(a) o director(a) celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Que es responsabilidad del Rector(a) de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4) celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

4. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficientes).

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2026

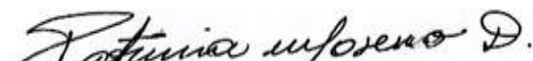
ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

En esta contratación no se aprecian riesgos previsibles que pudieran afectar el equilibrio económico, ante el modo de contratación, por ningún motivo se cancelará la suma adicional ni bajo algún término, llámense indemnizaciones o intereses u otra denominación y en estas condiciones lo deberá aceptar el contratista.

5. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 110 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

En la contratación Régimen Especial inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, la exigencia de garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria y por voluntario de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero no se exigirá teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se va a realizar, lo cual se hace claridad en este estudio previo, según el Manual de Contratación de la Institución Educativa no son obligatorias las garantías para la contratación celebradas por el Régimen Especial inferior a 20 SMLV.


PATRICIA DEL PILAR MORENO DIAZ
 Rectora/Ordenadora del gasto


 Proyecto:
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA
 Auxiliar administrativo

La Plata Huila, 21 de abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MISAEEL PASTRANAN BORRERO
La Plata Huila

Cordial saludo.

ASUNTO: COTIZACION.

Adjunto envio COTIZACION para que la INSTITUCION EDUCATIVA MISAEEL PASTRANA BORRERO elabore promedio para estudio previo de proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Ambientador por galón 3800 cc	150	30.575	4.586.220
2	Límpido por Galón de 3.800 cc	140	17.955	2.513.700
3	Bolsa basura yumbo extragrandes x 10	150	13.235	1.985.310
4	Jabón en polvo x 3.000 gr	124	25.137	3.116.988
5	guantes Industrial tamaño grande y mediano	40	10.055	402.192
6	Limpia vidrios 500 CC	30	11.183	335.502
7	Cepillo para piso con los palos	35	25.137	879.795
8	Limpiones grandes toallas	40	9.952	398.088
9	Traperos grandes EXTRA con los palos	100	13.235	1.323.540
10	Escobas Grandes con los palos	100	11.183	1.118.340
11	Recogedores con los palos	25		

			13.133	328.320
12	canecas plasticas de 55 litros grandes con tapas	20	76.950	1.539.000
14	Jabón azul barra caja por 25 unidades	30	105.678	3.170.340
17	Cepillo con borde plástico de sacar agua haragana	10	20.315	203.148
18	bolsas de basura medianas * 10	30	10.157	304.722
19	Bayetillas grandes	30	8.926	267.786
20	churrasco para inodoros	15	14.569	218.538
21	escoba para limpiar las telarañas con los palos	5	20.212	101.061
22	vinagré * galón de 3.800 cc	20	15.903	318.060
23	jabón de losa liquido * galón de 3.800 cc	15	33.345	500.175
24	Escobas de suncvho para patio	10	17.955	179.550
25	papeleras de basura	30	24.111	723.330
26	Esponja Lava Loza Cocina Aseo Oro Plata Docena	15	71.307	1.069.605
27	Toalla para mano desechable paquete X 50	10	20.315	203.148
28	Ácido muriático * galón de 3.800 cc	2	61.355	122.710
29	Bicarbonato de sodio por kilo	10	18.878	188.784
30	Esponja De Sabra Rectangular Para Lavar Loza Uso Doméstico de sabra verde Y ESPUMA AMARILLA * 12 unidades	2	18.468	36.936
31	Desinfectante Amonio Cuaternario 5 Galones Bactericida	1	166.930	166.930

TOTAL **26.301.818**

Johan Javier
Chala Lopez
NIT: 12284101-8

DISTRIBUIDORA
Y COMERCIALIZADORA



La presente COTIZACION tiene validez de 30 días.

Atentamente,


Distribuidora y Comercializadora
JJ del Sur
Johan Javier Chala López
Nit. 12.284.101-8
Carrera 6 No 3-30 La Plata H

JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
Gerente

CRA. 6 # 3-30 B/SAN SEBASTIÁN - LA PLATA H.
TEL. 3104005945

ADRIANA MARIA MONTILLA CABRERA

**NIT 36.384.491-1
CARRERA 4 3-06 LA PLATA HUILA
CEL 3122090998**



La Plata 21 de abril de 2026

SEÑORES

PATRICIA DEL PILAR MORENO DIAZ

Rectora I.E MISAEL PASTRANA BORRERO

La Plata

Ref: cotización

Cordial Saludo.

Envío cotización elaborada teniendo en cuenta el cuadro solicitado por la I.E:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Ambientador por galón 3800 cc	150	29.800	4.470.000
2	Límpido por Galón de 3.800 cc	140	17.500	2.450.000
3	Bolsa basura yumbo extragrandes x 10	150	12.900	1.935.000
4	Jabón en polvo x 3.000 gr	124	24.500	3.038.000
5	guantes Industrial tamaño grande y mediano	40	9.800	392.000
6	Limpia vidrios 500 CC	30	10.900	327.000
7	Cepillo para piso con los palos	35	24.500	857.500
8	Limpiones grandes toallas	40	9.700	388.000
9	Traperos grandes EXTRA con los palos	100	12.900	1.290.000
10	Escobas Grandes con los palos	100	10.900	1.090.000
11	Recogedores con los palos	25	12.800	320.000
12	canecas plasticas de 55 litros grandes con tapas	20	75.000	1.500.000
14	Jabón azul barra caja por 25 unidades	30	103.000	3.090.000

ADRIANA MARIA MONTILLA CABRERA

**NIT 36.384.491-1
CARRERA 4 3-06 LA PLATA HUILA
CEL 3122090998**



17	Cepillo con borde plástico de sacar agua haragana	10	19.800	198.000
18	bolsas de basura medianas * 10	30	9.900	297.000
19	Bayetillas grandes	30	8.700	261.000
20	churrasco para inodoros	15	14.200	213.000
21	escoba para limpiar las telarañas con los palos	5	19.700	98.500
22	vinagré * galón de 3.800 cc	20	15.500	310.000
23	jabón de losa liquido * galón de 3.800 cc	15	32.500	487.500
24	Escobas de suncvho para patio	10	17.500	175.000
25	papeleras de basura	30	23.500	705.000
26	Esponja Lava Loza Cocina Aseo Oro Plata Docena	15	69.500	1.042.500
27	Toalla para mano desechable paquete X 50	10	19.800	198.000
28	Ácido muriático * galón de 3.800 cc	2	59.800	119.600
29	Bicarbonato de sodio por kilo	10	18.400	184.000
30	Esponja De Sabra Rectangular Para Lavar Loza Uso Doméstico de sabra verde Y ESPUMA AMARILLA * 12 unidades	2	18.000	36.000
31	Desinfectante Amonio Cuaternario 5 Galones Bactericida	1	162.700	162.700

TOTAL 25.635.300

La Presente cotizacion tiene validez de 60 días.

Atentamente,

Adriana Maria Montilla C.
ADRIANA MARIA MONTILLA CABRERA

C.C 36.384.491-1

Propietaria

Correo: adrianammc029@gmail.com